

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023
FICHA DE RESUMEN

EVALUACIÓN EXTERNA
DE CONSISTENCIA
Y RESULTADOS DEL Pp

0003

FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA
| EJERCICIO FISCAL 2022 |



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

AxysPrime
Innovación que genera valor

1 Datos del Programa

Clave del Pp O003

Nombre del Pp Fiscalización a la Gestión Pública

Unidad responsable Secretaría de la Función Pública; Subsecretaría de Control y Auditoría

Presupuesto devengado por el Pp \$80,154,738.28

2 Objetivos de la evaluación

- Analizar y valorar los elementos generales que constituyen el diseño del Programa y su consistencia con el problema, así como su pertinencia con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar si el Programa tiene definida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y cuenta con mecanismos de focalización.
- Analizar los principales procesos establecidos para la operación del Programa.
- Analizar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Analizar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, así como los resultados del Programa.
- Proponer recomendaciones que sean susceptibles de implementarse para el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa.

3 Fin

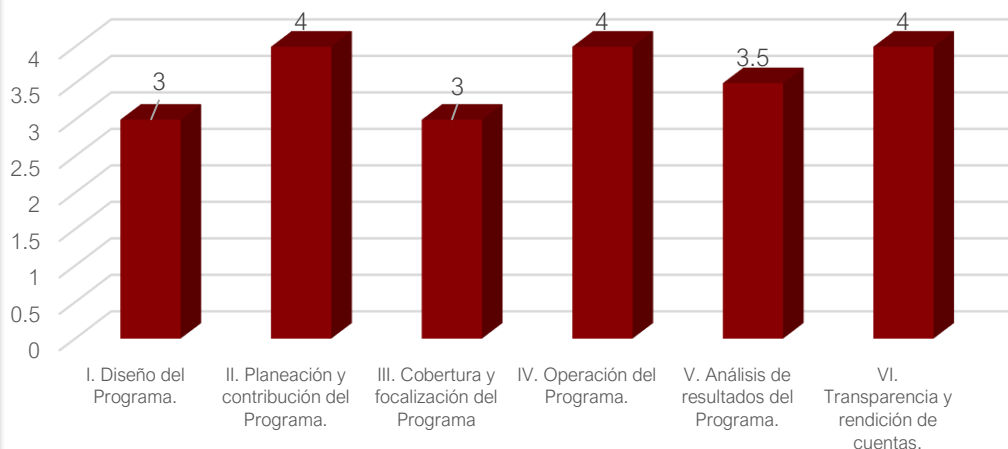
Contribuir a la paz, estado de derecho y democracia a través de la verificación de la adecuada aplicación de los recursos públicos y de las disposiciones en materia de control interno.

4 Propósito

Los ejecutores de gasto de la Administración Pública Estatal, son auditados para verificar la adecuada aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las disposiciones en materia de control interno.

5 Resultados de la valoración final y resultados de la valoración por los apartados de la evaluación

Valoración Final
3.42



I. Diseño del Programa

Se ha observado que el programa O003 documenta, a través de su Diagnóstico, la justificación de la creación del Pp. Este describe los antecedentes del programa y determina el problema central que se busca atender. Además, los diversos apartados del programa representan los árboles de problemas, objetivos, alternativas y la Estructura Analítica del programa. También se realiza la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales o áreas de enfoque. En síntesis, el programa cuenta con un instrumento que integra los elementos necesarios que establece la MML. Sin embargo, también se han identificado áreas de mejora en cuanto a la calidad y desarrollo del contenido del diagnóstico y de otros documentos programáticos complementarios.

II. Planeación y contribución del Programa.

Se ha observado que el programa presenta una sólida alineación con los objetivos de planificación del Plan Estatal de Desarrollo (PED), los Programas Derivados y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. En este sentido se identificó que el Programa retoma los indicadores de planeación como parte de su MIR.

III. Cobertura y focalización del Programa

Se constató que el programa dispone de una metodología, aunque muy elemental, en esta se establecen los criterios para la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, así como la información sobre sus fuentes y la frecuencia de actualización. No obstante, se identificaron áreas de oportunidad en la focalización de la población objetivo y la integración de los datos de la población atendida.

IV. Operación del Programa.

Se verificó que la operación el programa está sólidamente fundamentada en las atribuciones de la SFP. Asimismo, los principales objetivos del Pp son consistentes con las funciones de la institución; se dispone de mecanismos de monitoreo y seguimiento, que proporcionan información oportuna y precisa sobre el desempeño, especialmente de los objetivos de nivel actividad, dada su frecuencia trimestral. No obstante, es relevante señalar que los procedimientos de la SFP no han sido actualizados en los últimos 5 años, lo que representa una oportunidad importante para mejorar en cuanto a la operación del programa

V. Análisis de resultados del Programa.

Tras el análisis de la interacción entre las Unidades Administrativas que participan en la ejecución y cumplimiento de los objetivos del programa, se evidencia una articulación coherente. Además, se observó la existencia de Programas Anuales de Trabajo por parte de las áreas involucradas, los cuales se encuentran orientados garantizar el cumplimiento de los objetivos de nivel componentes y actividades. Sin embargo, los indicadores de nivel fin y propósito, aunque reflejaron un desempeño satisfactorio en la medición de sus resultados, las metas representan un área de mejora debido al sobre cumplimiento de su programación.

VI. Transparencia y rendición de cuentas

El programa se destaca por su transparencia y publicación de información sobre los avances y resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, misma que es actualizada de manera periódica; así como facilitar los instrumentos normativos que sustentan la operación de la SFP. Además, la PNT proporciona a la ciudadanía un mecanismo sencillo y práctico para solicitar información.

6

Principales fortalezas

- El programa O003 se respalda con una sólida evidencia documental, especialmente a través del Diagnóstico del Pp; este sistematiza las diversas etapas de la MML para el diseño y construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Se observó que el Pp mantiene una sólida alineación con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como en los Programas Derivados.
- Se dispone de información y criterios que permiten definir y cuantificar los conceptos poblacionales o área de enfoque del programa.
- El programa cuenta con mecanismos eficientes para recopilar información y medir el desempeño. Estos mecanismos se caracterizan por su oportunidad, confiabilidad y pertinencia.
- Los indicadores de nivel Fin y propósito mostraron un desempeño satisfactorio en relación a las metas programadas.

7

Principales recomendaciones

- Robustecer el apartado 1.3 del Diagnóstico, a fin de contemplar en la intervención del programa la atención de la población objetivo establecida en la definición del problema que busca resolver el programa O003. Asimismo, verificar que la identificación de las causas-efectos y los medios-fines de los Árboles de problemas y Objetivos, respectivamente, sean consistentes con la población objetivo.
- Se recomienda llevar a cabo un análisis e integrar la alineación a la modificación y adecuación del PED en el Diagnóstico del programa O003.
- Se recomienda sean revisados a profundidad los criterios de focalización para la definición y cuantificación de la PO así como de su aplicabilidad, con la finalidad de que se genere información y en su caso sistematizar lo correspondiente a la población beneficiada.
- Implementar un mecanismo de control presupuestario que permita identificar la asignación de recursos de cada componente, así como dar seguimiento a su ejercicio.
- Se sugiere llevar a cabo un análisis de las metas y resultados históricos disponibles del indicador del Propósito, así como de las condiciones que contribuyen al cumplimiento del indicador, con la finalidad de establecer metas adecuadas y deseables de alcanzar.

8

Principales conclusiones

- Se valora que el programa cuenta con robusta información programática, aunque, al mismo tiempo se observa como área de oportunidad que pueda llevarse a cabo un análisis o revisión de su Diagnóstico, ya que existen apartados que deben ser ajustados de acuerdo con lo analizado en el presente informe, lo anterior con el propósito de corregir aspectos que puedan impactar en los objetivos de la MIR para los subsecuentes ejercicios.
- En cuanto a la operación del programa, se ha constatado que cuenta con un marco normativo e institucional sólido para llevar a cabo sus procesos. Además, se han definido procedimientos específicos para la realización de actividades de fiscalización. Sin embargo, se ha identificado que el Manual de Procedimientos de la Secretaría de la Función Pública, disponible en su versión más reciente de abril de 2018, requiere actualizaciones para reflejar las condiciones actuales y para incluir los elementos necesarios para la correcta operación del programa O003.
- También se observó que los resultados del programa han sido satisfactorios, en cuanto al avance de los indicadores estratégicos correspondientes a los niveles de Fin y Propósito, ya que presentaron un buen desempeño en el cumplimiento de sus metas para 2022, incluso se superaron las metas programadas, lo cual sugiere la revisión de dichas metas para los posteriores procesos de programación. Asimismo, la asignación del presupuesto se mantuvo un comportamiento regular para los años 2021, 2022 y 2023; de igual manera el ejercicio de los recursos tuvo apenas una variación de 1.38% en 2021 con respecto a los recursos autorizados, mientras que en 2022 la variación fue de 4.02%.
- Los resultados del programa han sido satisfactorios en cuanto al avance de los indicadores estratégicos de nivel de Fin y Propósito. Cumplieron e incluso superaron las metas establecidas para 2022, lo que sugiere la necesidad de revisar dichas metas para futuros procesos de programación. Además, la asignación presupuestaria se mantuvo constante en los años 2021, 2022 y 2023. En cuanto al ejercicio de los recursos, hubo una pequeña variación del 1.38% en 2021 con respecto a los recursos autorizados, mientras que en 2022 la variación fue del 4.02%; asimismo, se considera que los procesos de fiscalización corresponden a actividades y acciones más bien técnicas, por lo que no es del todo asociable el ejercicio de los recursos con los recursos utilizados, aunque si determinan el cumplimiento de actividades particulares.
- Este informe concluye que el programa O003 cuenta con elementos e instrumentos metodológicos y operativos suficientes para fundamentar su diseño y operación. Además, se ha constatado que la APE dispone de mecanismos y sistemas para monitorear, evaluar y fiscalizar periódicamente la ejecución de los recursos públicos. También, se han identificado elementos que requieren atención para asegurar el cumplimiento de las directrices metodológicas, por lo que se han realizado recomendaciones con el objetivo de que se tomen las decisiones pertinentes que permitan la mejora de su gestión y desempeño.